

1. OBJETIVO

Crear un manual de Higiene y Seguridad que ofrezca condiciones de trabajo seguras para el personal de LANA ERNESTO JOSE y así evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños ambientales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales compatible con la realidad de la empresa e implementar los Procedimientos Necesarios para minimizar los Riesgos existentes en la actividad.
- Cumplir con la Normativa Legal vigente en la materia.
- Accionar para que los Trabajadores se sumen en forma activa en la Prevención de los Riesgos a los que están expuestos
- Evitar, o reducir tanto como sea posible, la ocurrencia de accidentes de trabajo.
- Mejorar las condiciones de higiene y seguridad en el lugar de trabajo.
- Capacitación permanente del personal.

2. ALCANCE

El presente manual aplica a toda el área operativa de LANA ERNESTO JOSE como así también a trabajadores ajenos (contratista) que desempeñen tareas dentro de las instalaciones de la empresa.

3. DEFINICIONES

- Riesgos de trabajo: son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales.
- Accidente de trabajo: todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho u en ocasión del trabajo.
- Enfermedad profesional: son el resultado directo del trabajo que realiza una persona.



Lic. Matias Tissera
Consultor Ambiental
R.A. N° 414

- Lesión: Alteración o daño que se produce en alguna parte del cuerpo a causa de un golpe, una enfermedad, etc.
- Incidente: Son sucesos no planeados ni previstos, que pudiendo producir daños o lesiones, por alguna “casualidad” no los produjeron.
- Acto inseguro: Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente
- Condición insegura: Situación intrínseca en nuestro ambiente de trabajo que aumenta la posibilidad que un accidente ocurra.
- Equipo de protección personal: Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o el cuidado de la salud en el trabajo.
- Método seguro: es el que ha sido analizado y diseñado para mantener bajo control los riesgos que su desarrollo implique, mediante técnicas y medidas específicas.

4. DESARROLLO

El Objetivo de este Manual de Normas Internas de Seguridad para Estaciones de Servicio es dar a conocer a los Operadores las Normas Básicas a cumplir durante el manejo y control operativo de la Estación de Servicio.

La operación de la Estación de Servicio realizada eficientemente y por personal capacitado y experimentado, minimizará las posibilidades de siniestros y accidentes.

El conocimiento y cumplimiento de las instrucciones contenidas en este Manual de Normas Internas de Seguridad para Estaciones de Servicio, es obligatorio para los Operadores y todo el personal de la dotación de la Estación de Servicio.

Se encuentran aquí desarrollados los principios fundamentales y que conforman la base de la Prevención de Accidentes e Incendios en Estaciones de Servicio.



Lic. Matias Tissera
Consultor Ambiental
R.A. N° 414

Para aquellos casos en que algunos de los aspectos comentados estén contemplados en Reglamentos, Códigos, Ordenanzas o Leyes de Carácter Nacional, Provincial o Municipal, vigentes o a dictarse en el futuro, este Manual será considerado como complemento de ellas.

SEGURIDAD

Conceptos Generales

En la Estación de Servicio, como en cualquier actividad Industrial y Comercial, pueden producirse situaciones de riesgo que involucren posibilidades de accidentes.

El mayor conocimiento de las Normas Básicas de Seguridad, permitirá al Operador transmitir a los usuarios y clientes la tranquilidad de que pueden confiar que el conocimiento y experiencia del personal de la Estación de Servicio le brindará los mejores productos, con atención eficiente y en condiciones seguras.

Algunos de los productos y elementos con que se trabaja en la Estación de Servicio pueden originar accidentes.

Los vapores de las Naftas son altamente inflamables.

En presencia de combustibles o sus vapores, se deberá cumplir básicamente con lo siguiente:

- No Fumar.
- Eliminar la posibilidad de fuegos abiertos.
- Asegurar una ventilación adecuada en todo momento.
- El operador y su personal, deberán estar familiarizados con equipos de lucha contra el fuego y su manejo.
- En zonas definidas como peligrosas, la instalación eléctrica deberá ser del tipo a prueba de explosión y bajo ninguna circunstancia se deberá utilizar o conectar equipos o artefactos, fijos o portátiles, que no sean a prueba de explosión.
- Es de fundamental importancia que todos los equipos e instalaciones (surtidores, compresores, elevadores, bombas de agua, etc.) sean adecuadamente mantenidos y que se realicen las comprobaciones y verificaciones de rutina que se indiquen por los fabricantes y/o proveedores.
- Si se detectasen fugas de combustibles o sus vapores, no debe intentarse realizar tarea alguna sin cerrar las válvulas de bloqueo existentes y cortar el suministro de energía eléctrica desde la llave principal.



Lic. Matias Tissera
Consultor Ambiental
R.A. N° 414

- En caso de no poder dominar la situación y la misma lo justifica, se deberá llamar a los Servicios de Emergencia, (Bomberos, Service de Surtidores, Policía, etc.) e informar de inmediato a la empresa productora.
- Solamente debe permitirse que playeros entrenados y experimentados estén a cargo del despacho de combustibles a usuarios, a excepción de aquellas estaciones de servicio con sistema de autoservicio, para lo cual deberán disponer con las instalaciones e instrucciones pertinentes.

A. INCENDIO EN ESTACIONES DE SERVICIO

Fuego-Conceptos Introducción:

Para que el fuego se produzca deben intervenir tres elementos:

- Material Combustible.
- Oxígeno.
- Fuente de Calor.

En una Estación de Servicio, el Material Combustible puede ser:

- Vapores inflamables de los derivados del petróleo (naftas, kerosene, gas oíl, etc.) papel, madera, estopas impregnadas en producto, residuos.
- El Oxígeno lo aporta el aire circundante.
- La Fuente de Calor puede ser: una llama directa, una superficie caliente (caño de escape), una chispa eléctrica, etc.

La protección contra incendios trata de evitar la coincidencia de estos tres factores.

Existen pocos incendios que no pueden ser apagados fácilmente si son atacados en la forma adecuada y a los pocos segundos de haber comenzado.

En verdad, los primeros segundos son los más importantes en la lucha contra los incendios.

Las formas adecuadas de apagar un incendio son:

- a) Disminuir su temperatura hasta que sea menor que la de ignición.
- b) Eliminar el oxígeno ambiente, es decir, sofocarlo.

Los extintores o matafuegos existentes en todas las Estaciones de Servicio responden a uno u otro de los principios enunciados.

Clases de Fuego: Todos los cuerpos no arden de la misma manera

Los Sólidos desarrollan una combustión interna con presencia de brasa. Los Líquidos inflamables arden en su superficie, quemándose los gases que de ellos se desprenden. De acuerdo con las características de la combustión, se determinan las distintas clases de Fuego; que se agrupan de la siguiente manera:

- Clase "A": Son los que se desarrollan sobre los cuerpos sólidos y que al quemarse producen brasas, como ser: madera, textiles, papeles, etc.
- Clase "B": Son los que se desarrollan sobre líquidos inflamables y gases: naftas, solventes, pinturas, grasas, acetileno, etc.



Lic. Matias Tissera
Consultor Ambiental
R.A. N° 414

- Clase "C": Es el que se desarrolla sobre instalaciones eléctricas: motores eléctricos, tableros, transformadores, etc.

B. PREVENCIÓN:

Si bien en el ámbito de la Estación de Servicio los combustibles se presentan en estado líquido, como hemos visto, los vapores de los mismos son los que entran en combustión.

Estos vapores, más pesados que el aire, se trasladan movidos por el aire y tienden a depositarse en lugares bajos, como ser fosos, desniveles, etc.

Si existen fuentes de ignición, aún a niveles más bajos, los vapores pueden llegar a ellas y producir la inflamación y/o explosión, aún a considerable distancia.

Se encuentra totalmente prohibido mantener en el ámbito de la Estación de Servicio, naftas u otros inflamables en recipientes abiertos.

En los líquidos inflamables, la extensión del fuego no depende solamente de la cantidad del mismo, sino también de la superficie expuesta al aire.

C. CAPACITACIÓN:

La prevención de incendios debe ser basada en:

La Capacitación y Entrenamiento del Personal y en el Orden y Mantenimiento del Negocio. Todo el conocimiento que se pueda adquirir, deberá ser puesto a disposición de los responsables de las tareas operativas de la Estación de Servicio.

D. ROL DE INCENDIO:

Es responsabilidad del Operador, capacitar y adiestrar al personal de la Estación de Servicio para el correcto manejo de los elementos de lucha contra el fuego, así como su ubicación y características de los mismos. Se deberá desarrollar un Rol de Incendios para el personal; asignando tareas específicas a cada uno de los empleados de la Estación de Servicio para actuar ante un incendio o principio de incendio. Es obligación del Operador mantener este Rol actualizado respecto de: los cambios del personal; cambios de turnos; reemplazos de los elementos disponibles.

E. AVISOS Y LLAMADAS DE EMERGENCIA:

Debe existir en la Estación de Servicio y mantenerse bien a la vista, un listado con los números de teléfonos para llamadas de emergencia. Entre ellos:

- Bomberos
- Hospital
- Policía

Esta lista debe estar permanentemente a la vista del personal, en lugar cercano al teléfono y tanto durante el día como en el turno nocturno, accesible a los serenos.



Lic. Matias Tissera
Consultor Ambiental
R.A. N° 414

El Operador deberá conocer el "Procedimiento ante Emergencias o Siniestros" para Estaciones de Servicio preparado por la Empresa Productora.

Material Absorbente:

Es obligación contar con baldes de arena, a razón de uno por cada isla.

El material que se debe mantener en los baldes puede ser arena o cualquier otro absorbente mineral (vermiculita, etc.).

Como este material es para esparcir sobre un eventual derrame de combustible para absorberlo, es de primordial importancia que se encuentre perfectamente seco.

Debe además existir en la Estación de Servicio, un tambor con capacidad mínima de 200 litros, conteniendo arena o cualquier otro absorbente mineral.

Dado que es de suma importancia que este material esté perfectamente seco, el tambor contará con una tapa que evite el ingreso de humedad.

Bajo ningún concepto se podrá admitir que se utilice en reemplazo del material mineral absorbente, aserrín o virutas de madera.

Carteles:

Es obligación poseer carteles en cada isla de surtidores, con la leyenda o símbolo "NO FUMAR" - "PARE EL MOTOR"

Además de las leyendas que puedan existir en el cuerpo de los surtidores.

En la puerta de acceso al depósito de lubricantes, y cercano al matafuego, deberá instalarse un cartel que anuncie la prohibición de fumar.

Aplicación de medidas preventivas.

1. Se deben cumplir las normas de seguridad aquí contenidas.
2. Al notar cualquier condición insegura informe al supervisor inmediato.
3. No ejecute ninguna operación si no está autorizado. Si no sabe la operación de un equipo pregunte.
4. Al realizar cualquier trabajo que presente condiciones inseguras informe al supervisor inmediato.
5. Repare equipos solamente si está calificado y autorizado para ello.
6. Antes de comenzar el trabajo, piense en realizarlo en forma segura.
7. Esté alerta a las condiciones inseguras, corregirlas y notificarlas inmediatamente.
8. Mantenga limpia y ordenada el área de trabajo.

GENERALES

1. Siempre que esté realizando su trabajo preste la mayor atención. La distracción es una de las principales causas de accidentes.
2. Está totalmente prohibido presentarse al trabajo habiendo ingerido antes bebidas alcohólicas.
3. Se prohíbe estrictamente la introducción, tenencia e ingerir bebidas alcohólicas en el recinto de la planta. Así como la tenencia, consumo o estar bajo influencia de drogas o sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
4. Al realizar su trabajo evite anillos u otros objetos que se pueden enganchar en equipos o herramientas de trabajo.

ORDEN Y LIMPIEZA EN EL SITIO DE TRABAJO

5. Se espera que todos los trabajadores tengan interés personal en el orden y aseo del sitio de trabajo.
6. Informe al supervisor, tan pronto sea posible, acerca de cualquier filtración de aceite o de otras sustancias.
7. El material debe almacenarse en forma ordenada, dejando pasillos adecuados para el tránsito y en condiciones que garanticen la estabilidad de los mismos.
8. El orden y limpieza es tarea de todos.
9. Se debe mantener el sitio de trabajo, ordenado, limpio y seguro.
10. Se deben usar los recipientes adecuados para los desperdicios.
11. Deben limpiarse los derrames de aceites y otros desperdicios en los pasillos o sitios donde se puedan ocasionar caídas.

12. Elimine los obstáculos del área de trabajo para evitar el riesgo de tropezar y estrellarse contra los alrededores.

ROPAS DE TRABAJO Y EPP

1. Queda terminantemente prohibido realiza modificaciones en los EPP.
2. No debe usarse guantes cuando se operan máquinas con ejes giratorios.
3. No lave ni limpie su ropa de trabajo con líquidos inflamables.
4. No limpie la ropa con el compresor de aire.
5. Es de obligatorio cumplimiento el uso del equipo de protección personal suministrado por la empresa, asimismo, de su conservación en buen estado.

PROTECCIÓN A SUS OJOS

Es obligatorio el uso de protección adecuada para sus ojos al ejecutar trabajos con proyección de partículas o elementos peligrosos, tales como:

1. Esmerilar. Cincelar.
2. Manipulación o vaciados de ácidos o cáusticos.
3. Soldadura o corte eléctrico y demás personas que tengan que trabajar cerca de ellos.
4. Al utilizar aire comprimido.
5. Sitios donde existan mucho polvo y objetos extraños mezclados con el aire.
6. No trate de sacar ningún cuerpo extraño de los ojos, acuda inmediatamente a la atención médica.
7. No se toque los ojos con las manos sucias.

PROTECCIÓN A SUS OÍDOS

1. Debe usar protección auditiva siempre que trabaje en áreas donde existan ruidos. Su Supervisor le indicará el uso adecuado de este equipo de protección personal.
2. La Empresa dota del equipo adecuado para su protección. Su responsabilidad es cuidarlo y darle el uso debido.

PROTECCIÓN PARA TUS MANOS

1. Las manos son las herramientas más perfectas, y no tienen repuestos
2. Utilice el guante adecuado, así puede realizar su labor con un mínimo de riesgo de lesión, pero siempre debe actuar con prevención

MAQUINARIAS Y EQUIPOS

1. Está prohibido terminantemente realizar reparaciones, trabajos de mantenimiento o máquinas y equipos en movimientos.
2. Todo trabajador está en la obligación de conocer perfectamente la ubicación de los interruptores de parada de emergencia de los equipos que opera.
3. Está prohibido operar cualquier máquina si ésta no tiene puesta todas sus protecciones de seguridad o resguardos.
4. Todas las partes móviles de una máquina que puedan causar lesiones deben estar convenientemente resguardadas. Si no lo están diríjase a su Supervisor o al personal de seguridad.
5. Las guardas se quitarán solamente en caso de reparación, lubricación o limpieza. Sólo la persona debidamente autorizada puede quitarla. Antes de poner la máquina en marcha se debe colocar de nuevo todas las guardas.
6. Al reparar máquina, se debe colocar aviso preventivo, en los botones de prender o accionar la máquina.
7. No sobrepase la capacidad de los equipos y maquinaria.
8. No debe manipular ni activar ningún equipo o máquina si no está usted autorizado y no sabe hacerlo.

EVITE UNA CAÍDA

1. Mantenga cada cosa en su lugar.
2. Almacene los materiales en forma adecuada y ordenada en condiciones que garanticen su estabilidad.
3. No corra, camine. Si sube o baja escalera agárrese del pasamano.
4. Deben limpiarse los derrames de aceite u otros desperdicios.
5. Si se derrama algo, séquelo y si se le cae, levántelo.
6. Al trabajar en alturas, debe usar cinturón de seguridad, no usar un andamio improvisado.

MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

1. Utilice la herramienta adecuada para cada trabajo y manténgala en buen estado.
2. Se deben mantener las herramientas de trabajo en buen estado.
3. Se deben dejar las herramientas y equipos en sus respectivos sitios.
4. Usar ganchos o cepillos para sacar virutas, no usar aire comprimido.
5. Todos los equipos, máquinas y herramientas deben ser inspeccionadas periódicamente.

6. Se prohíbe la operación de las máquinas o equipos sin autorización.
7. Las herramientas eléctricas deberán estar conectadas a tierra.
8. Se prohíbe usar herramientas dañadas o defectuosas.
9. Se prohíbe limpiar, aceitar, lubricar máquinas o equipos en movimiento.
10. Cuando utilice una herramienta o equipo colóquese en posición que le permita conservar el equilibrio, si la herramienta se zafase.
11. Las limas deben estar equipadas con mango.
12. Dos metales templados nunca deben golpearse el uno con el otro, por el peligro de que las partículas que puedan desprenderse ocasionen lesiones.
13. Dele el uso correcto a la herramienta dependiendo del tipo, clase y función.
14. Todos los trabajadores deben tener cuidado para evitar que una herramienta se les zafe y golpee a un compañero de trabajo.

TRABAJO EN ALTURA

1. Al realizar trabajos coloque cinta demarcatoria alertando al resto del personal.
2. Si va hacer uso de un andamio, cerciórese que éste cumpla con las normas de seguridad necesarias.
3. Debe usar el cinturón de seguridad, siempre que trabaje en alturas.
4. Asegúrese que no caigan objetos sobre personas situadas bajo los andamios, provéase de un cordón, cadena, barras, etc., para impedir el paso debajo del andamio.
5. No deben sobrecargarse nunca.
6. Los soportes principales de las estructuras del andamio deben ser piezas enterizas, evitando el uso de piezas empalmadas.
7. Al inspeccionar los andamios debe verificarse la condición segura de la superficie de trabajo, mecanismos de sujeción, estructuras de apoyo, soportes, guayas y líneas salvavidas (si es colgante), así como su estabilidad.
8. Las planchas que forman el piso del andamio deben asegurarse firmemente con clavos, pernos u otros medios apropiados, a fin de garantizar la seguridad de quienes allí trabajen.
9. Los usuarios no deben emplear escaleras, banquillos o similares para intentar aumentar su campo de trabajo; encaramarse en los travesaños laterales; sobrecargar los andamios, o hacer movimientos violentos o repentinos.
10. Antes de ser usado cualquier andamio se debe inspeccionar por la persona contratista o responsable de la construcción del mismo.
11. Deben estar provistos de medios aceptables de accesos tal como una escalera que forma parte del andamio.

12. Deben estar provistos de cuñas apropiadas.

TRABAJOS CON ESCALERAS

1. Las escaleras tipo tijeras no deben ser apoyadas en la pared.
2. Cuando sea necesario trabajar en escaleras a una altura superior a los tres (03) metros, otro trabajador debe sujetar la escalera o ésta debe amarrarse firmemente
3. No improvise
4. Se prohíbe empalmar escaleras cortas para hacer una más larga.
5. Las escaleras portátiles rectas deben asegurarse firmemente por medio de ataduras o equipos adyacentes o por otros medios adecuados. En casos especiales en que no sea posible asegurar suficientemente la escalera, el Supervisor debe decidir si es necesario que alguien esté cerca para sostenerla.
6. Al ejecutar trabajos laterales desde una escalera, el trabajador debe tener cuidado que la misma no se le caiga de lado, debido a inclinación excesiva o a esfuerzo hacia un costado.
7. Al ascender o descender, el trabajador debe, estar siempre de frente a la escalera.
8. Al ascender o descender, es importante que el trabajador se agarre firmemente con las manos de la escalera y tenga cuidado de afianzar bien los pies en los peldaños de la misma.
9. Es responsabilidad de todo trabajador que tenga que usar una escalera, examinarla antes para ver si tiene algún defecto visible. Las escaleras defectuosas deben ser retiradas inmediatamente del servicio para hacerles las reparaciones necesarias o para descartarlas como inútiles.
10. Las escaleras no deben ser colocadas frente a una puerta a menos que le hayan hecho los arreglos necesarios para tener la seguridad que la puerta no será abierta contra la escalera.
11. Siempre que la base de una escalera descansa en un pasillo o pasadizo, se debe considerar la conveniencia de tener una persona estacionada cerca de la misma para que sirva de guardia.
12. Cuando se usa una escalera portátil recta, la base de la misma debe estar retirada del objeto contra el cual se apoya más o menos lo equivalente a una cuarta de la longitud de la escalera.
13. Las escaleras de madera no deben estar pintadas. Deben barnizarse para facilitar inspecciones visuales.
14. Procure no pasar por debajo de una escalera. Puede caerle encima una herramienta, o usted puede empujar la escalera y hacer caer al trabajador subido en ella.

EQUIPOS ELÉCTRICOS

1. Los trabajadores deben tener cuidado especial con la posibilidad de ponerse en contacto con equipos eléctricos energizados.

2. Los trabajadores deben tener cuidado especial con los cables que conducen corriente eléctrica. Debe entenderse perfectamente que el aislamiento de los cables no constituye garantía contra descargas eléctricas.
3. Las personas no autorizadas para ello, no deben intentar la reconexión de los interruptores eléctricos sino llamar a la persona responsable.
4. Cuide de no dañar los conductores eléctricos.
5. Se prohíbe entrar en la subestación sin autorización.
6. Si no es electricista no haga reparaciones a equipos eléctricos.
7. Se debe inspeccionar las extensiones eléctricas e informar al supervisor cualquier falla.
8. 10 Todos los equipos eléctricos deben estar conectados a tierra.

MANEJO DE MATERIALES

1. Se debe asegurar que cada uno de los actos en el manejo de materiales u otros equipos para el levantamiento se ejecute de la manera más apropiada.
2. Se debe mantener en perfectas condiciones de servicios y seguridad los equipos usados en operaciones de levantar y mover.
3. Los equipos deben ser sometidos a inspecciones periódicas antes de cada jornada.
4. Los trabajadores no deben colocarse debajo de cargas suspendidas.
5. Los mecates se deben examinar antes de usarse para comprobar si están cortados, gastados o quemados.
6. Al almacenar materiales inflamables o combustibles hágalo en lugares seguros.
7. Tenga cuidado al bajar las escaleras cargando objetos.
8. Si el objeto a levantar o transportar es muy pesado pida ayuda.
9. Al transportar cargas debe hacerse en forma ordenada y con el equipo apropiado.

LEVANTAMIENTO

1. Para levantar de manera que se eviten casi todas las posibilidades de lesiones corporales, deben seguir ciertas reglas básicas:
2. Los pies, convenientemente separados para obtener un buen equilibrio corporal; se colocan lo más cerca posible del objeto que se piensa levantar.
3. La espalda en posición recta, tan vertical como sea posible del objeto que se piensa levantar.
4. El objeto se levanta enderezando las piernas, mantener la carga cerca del cuerpo como sea posible.

5. Cuando se desee colocar el objeto en un sitio hacia adentro no hay que inclinarse hacia delante. De ser posible hay que colocarla carga sobre el borde del estante o mesa y luego empujarla.
6. Si se debe mover una carretilla en una pendiente hacia arriba hay que tirar de la misma; empujarla, si se baja la pendiente.
7. Los objetos o materiales no deben arrojarse; si esto no puede evitarse hay que colocarse de manera que no puedan golpearlo ni tampoco a otros trabajadores.
8. El manejo de objeto y materiales no siempre es fácil como parece, y generalmente es aconsejable detenerse a pensar. Se sugiere hacerse las siguientes preguntas antes de iniciar el trabajo:
 - ¿Conozco la forma correcta de levantar y estoy dispuesto a hacerlo como corresponde?
 - ¿Es la carga muy pesada o de tamaño o forma difíciles de manejar? ¿Debo pedir ayuda?
 - ¿El objeto o material presentan peligros especiales?
 - ¿Tengo las herramientas apropiadas para mover o levantar la carga?
 - De ser necesario. ¿Tengo el equipo de protección personal adecuado?
 - ¿El camino que debe recorrer está libre de obstáculos?
 - ¿Mi Supervisor me debe dar alguna instrucción especial?

Para colocar tambores en posición vertical se debe agarrar ambos extremos empujando uno hacia arriba y el otro hacia abajo con un movimiento oscilatorio hasta que el tambor tenga balance sobre la base inferior. El agarre inferior puede entonces soltarse y el tambor afirmarse bien. Cuidado con los pies, hay que colocarlos de manera que al apoyar el tambor no vaya a apretarlos.

PRIMEROS AUXILIOS.

1. Siempre que se lesione, por más pequeña que ésta sea, debe asistir al Servicio Médico y recibir primeros auxilios.
2. Los primeros auxilios, son para protegerlo y no para dañarlo.